



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020.

ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde- Presidente: D. Eugenio Moreno Izaguirre.

ASISTENTES:, D^a. María de los Ángeles Barro Martínez, D. Miguel Antonio Fernández Cangas, D. Maximino Manuel Gómez Iglesia, D^a María Belén Iglesias Sánchez, D. Raúl Jareño Crespo, D^a. Antonia Riesco Silvero, D. Luis Ruiz Cangas D^a. Yolanda Serrano Cangas, D. Jacinto Solís Parra, D. Bernabé Vargas Fernández.

Secretaria- Interventora: Macarena Amaya González

En Arroyo de San Serván, en el salón de sesiones de su casa consistorial, siendo las 20:00 horas del día veintitrés de abril de dos mil veinte, se reúnen los asistentes anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria y de acuerdo con el orden del día circulado al efecto, y se procede a la celebración de la misma.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020

Se somete a la consideración de los asistentes de la redacción del borrador del acta de la sesión anterior que es la celebrada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente del día 24 de febrero de 2020.

Queda aprobada por la unanimidad de los miembros del Pleno.

2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

En primer lugar se aclara, que se trata de una dación de cuentas al Pleno, cumpliendo así con lo establecido en la normativa, puesto que la liquidación es aprobada por Resolución de Alcaldía. El Sr. Alcalde se muestra conforme con los resultados obtenidos, recordando que en el año anterior, en el mes de mayo hubo que hacer un pequeño ajuste en el presupuesto para hacer frente a la gestión económica sin mermar en los servicios públicos municipales prestados a los arroyanos y arroyanas. Indica que fruto de ese trabajo realizado en el ejercicio anterior, los resultados hoy obtenidos son bastante positivos en relación con el año anterior: estabilidad presupuestaria positiva y regla de gasto también positiva. Asimismo, se ha



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

obtenido un resultado de ahorro neto positivo, lo cual es fundamental. El Sr. Alcalde dirige unas palabras de agradecimiento por la implicación y trabajo realizado a la Secretaria-Interventora, así como a Doña Juani Moreno y Doña Inés Tobalo, que han realizado grandes esfuerzos por conseguir estos resultados.

El portavoz del Partido Popular, el Sr. Gomez señala su aprobación. El Sr. Fernández, portavoz de la agrupación Unidas Podemos, reitera lo expresado en la Comisión de Cuentas, instando al reconocimiento y valoración del trabajo realizado por la Secretaría-Intervención, por lo analítico en las cifras y conceptos, así como la estricta observancia de leyes y decretos.

3. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO.

El Sr. Alcalde toma la palabra y señala, que fruto de los resultados obtenidos, se quiere seguir en la senda de estabilización. Señala que se ha consensuado intentar formalizar una operación de tesorería de 520.000,00 euros, con el fin de cancelar la operación del año anterior, y a su vez contar con un colchón económico para todo el año. No obstante, la idea es que en el mes de noviembre aproximadamente, el Ayuntamiento pueda acogerse a la línea de anticipos reintegrables que anualmente oferta la Diputación de Badajoz, para cancelar esta operación, y amortizar el resto a largo plazo sin intereses con la propia Diputación.

Se somete a votación, siendo el resultado el siguiente: abstención del Partido Popular y abstención de la agrupación de Unidas Podemos. El presente punto queda aprobado por 8 votos, es decir, la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

4. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2020.

El Sr. Presidente toma la palabra y señala que se trata de una transferencia de crédito necesaria para afrontar el abono de la cuota a la FEMP. Se trata de transferir crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al suministro eléctrico, con el fin de incrementar la aplicación destinada a los gastos de la citada FEMP.

Se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: Voto favorable del Partido Popular; abstención de la agrupación Unidas Podemos, y voto favorable del Partido Socialista.

El presente punto queda aprobado por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación por un total de 10 votos a favor y 1 abstención.

5. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE RUINA,



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ÓRDENES DE EJECUCIÓN, EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN.

El Sr. Alcalde señala que se trata de una renovación de un convenio que la que ya estaba suscrito este Ayuntamiento, y del cual ya se ha beneficiado. Procede a someterlo a votación, preguntando el Sr. Gómez Iglesias por los beneficios que el Ayuntamiento obtiene con la suscripción al citado convenio. El Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que indica que el principal beneficio es técnico, pues permitirá recibir asistencia y servicios que de otra manera, deberán ser contratados de manera externa y por lo tanto generarán gasto al Consistorio, mientras que mediante esta fórmula, no existe coste.

El presente punto queda aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación.

6. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ EN MATERIA DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.

En la misma línea, se somete a votación y queda aprobado por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

A continuación, el Sr. Alcalde toma la palabra y aclara que el presente orden del día no se ha incluido la relación de resoluciones de Alcaldía correspondiente al periodo comprendido entre la última sesión celebrada y la presente, puesto que dada la actual situación de teletrabajo de los servicios municipales y la organización existían dificultades para su dación de cuentas. No obstante, en el próximo Pleno irán todas adjuntas contemplándose en el orden del día.

7. APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE MOCIONES POR PARTE DEL PARTIDO POPULAR Y POR LA AGRUPACIÓN DE UNIDAS PODEMOS.

Se somete a votación y se aprueba la urgencia por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

En primer lugar, la propuesta presentada por el Partido Popular, para instar al Gobierno municipal a declarar luto oficial en el municipio en señal del duelo y respeto a los vecinos fallecidos por el COVID 19. El Sr. Alcalde señala que la posición del PSOE es la de estar totalmente de acuerdo, y por su puesto la aprueban, pero con un matiz: que cuando finalice la situación, se reconocerá a todos los fallecidos puesto que en este momento por desgracia, se desconoce lo que queda de situación y lo que está por



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

venir. Considera que lo ve más recomendable posponer esa declaración de luto. El portavoz de Unidas Podemos señala que también lo aprueba.

En segundo lugar, la moción presentada por el citado portavoz de Unidas Podemos insta a solicitar al Gobierno la suspensión a los efectos coercitivos y la aplicación de beneficios fiscales dada la actual situación motivada por el COVID 19, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

8. ASUNTOS INFORMATIVOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra en primer lugar, el portavoz del Partido Popular, el Sr Gómez, y pregunta acerca de por qué solamente hay una persona atendiendo al público en el Consultorio Médico. El Sr. alcalde señala que lo ha intentado ya en varias ocasiones, pero que la cuestión responde al protocolo que actualmente han aplicado debido a la situación en la que nos encontramos, el cual dicta que solo puede haber una persona atendiendo.

Por otra parte, el Sr. Alcalde señala que la obra del polideportivo se retoma el día 27 de este mes, con el fin de terminar ya la misma.

El Sr. Fernández, portavoz de Unidas Podemos, pregunta acerca del horario que está desarrollando estos días la Policía Local. El Sr. Alcalde responde que el horario se inicia con el primer turno de 8 a 3 de la tarde; el turno de 3 a 10 de la noche, e incluso se realizan numerosas noches de 10 a 5 de la mañana. Todo ello bajo la coordinación de la Guardia Civil que es quien tiene la competencia en este Estado de Alarma. Señala que estarán cubriendo unas 5 noches a la semana.

Continúa el Sr. Fernández preguntando las medidas adoptadas en la medicalización de la residencia de mayores. El Sr. Alcalde señala que actualmente la doctora visita la residencia, además de visitas que se realizan en ambulancia desde el Hospital de Mérida. Asimismo informa del estado de salud de algunas de las personas contagiadas residentes.

Toma la palabra la Sra. Barros, concejal del Partido Popular, para preguntar acerca de las medidas que desde el equipo de gobierno se van a adoptar para llevar a cabo la jornada del próximo domingo, en la cual se prevén las primeras salidas de los niños a pasear desde el inicio del confinamiento. El Sr. Alcalde señala que no se trata de una competencia municipal y que por lo tanto, se seguirán las pautas dictadas por el Gobierno central. No obstante, informa de que el Sr. Jefe de la Policía se encuentra plenamente coordinado con el Sargento de la Guardia Civil para el control de las instrucciones impuestas por la Subdelegación. No obstante, el verdadero control deberá residir en los padres y en la responsabilidad que ejerzan los mismos sobre los niños.

Por último, el Sr. Alcalde, dirige sus agradecimientos de manera personal al Sr. Fernández, por el interés mostrado y ofrecimientos para cualquier cuestión que hubiese que abordar; así como al Partido Popular por las donaciones que han realizado a la residencia de mayores; así como al resto de la población por las acciones voluntarias que han llevado a cabo y que permiten que los Servicios Sociales cuenten con



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

muchísimos más recursos para hacer frente a la cobertura de necesidades de todos los vecinos sin que nadie se quede atrás. Señala que si algo bueno ha traído esta situación es la buena voluntad, solidaridad e implicación de todos los colectivos del municipio de Arroyo de San Serván.

De la misma manera, señala el Sr. Fernández que esta situación está haciendo que emerjan sentimientos y valores positivos de las personas y eso es de agradecer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:40 horas del día en que comenzó, de lo que se extiende la presente acta.

Arroyo de San Serván a 23 de abril de 2020.

